



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00160

ACUERDO DE CONCEJO N° 048 -2003-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, junio 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de junio del 2003 el informe N° 275-2003-AL/MDJLB y R de la Oficina de Asesoría Legal sobre Convenio de carácter Institucional con Electrosave; y

CONSIDERANDO :

Que, la Empresa Electrosave S.R.L. ofrece otorgar créditos sin inicial y por un plazo de 12 meses al personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para la adquisición de productos para el hogar, que vende la indicada empresa;

Que, mediante informe N° 275-2003-AL/MDJLB y R de la oficina de Asesoría Legal, señala que la responsabilidad del Convenio recaerá únicamente en los trabajadores, siendo sólo responsabilidad de la Institución descontar de sus haberes mensuales al personal que adquiera los productos que la empresa ofrece;

Que, conforme lo prescribe el D.S. 005-90-PCM en su artículo 141° "Las Entidades Públicas garantizarán la ejecución progresiva de acciones de bienestar e incentivos laborales destinando los fondos necesarios, en aquellos casos que su otorgamiento sea directo o bajo Convenio con otras Entidades que cuenten con la infraestructura y medios correspondientes";

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Empresa ELECTROSAVE S.R.L. para el otorgamiento de créditos a favor de los servidores municipales, para la adquisición de artefactos electrodomésticos y otros, con una vigencia de un año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Unidad de Personal para su estricto cumplimiento y haga de conocimiento de todo el personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZI/PPP/ar
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Unidad de Personal
Intervenciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Pejada
ALCALDE